



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CERTIFICO Que la presente es
copia exacta del original que
obra en archivo.
Chiclayo, 25 AGO. 2005

Abog. Luis E. Oliva Linares
Jefe Dn. Gestión Documental

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 100-2005-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 25 AGO. 2005

Visto, el Memorando N° 168-2005-GR.LAMB/GGR, y;

CCNS DERANDC :

Que, se encuentra reservado el cargo de carrera de Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación, Categoría Remunerativa F-3 de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, la encargatura de cargo, se encuentra prevista en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° UCS-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, para asegurar la legalidad de las acciones administrativas, es necesario emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo propuesto, y a las atribuciones conferidas por las Leyes N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y Ordenanza Regional N° 002-2003-GR.LAMB, modificada con Ordenanza Regional N° 21-2003-GR-LAMB; y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Encargar, a partir de la fecha a la CPC FLOR ADELINA ECHEANDIA LLENQUE, el Cargo de carrera de Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación, Categoría Remunerativa F-3, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lambayeque, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Gobierno Regional Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SECRETARÍA DE GERENCIA
CHICLAYO, 25 AGO. 2005

8602
Prof. Linares
en libro
cubos
108
05